

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

COMPARACION DE PRECIOS N° 002-2025-MDM/OEC

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MAQUINARIA PESADA A TODO COSTO DEL RODILLO LISO VIBRATORIO (CS56) DE LA SUB GERENCIA DE DESARROLLO VIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAZAMARI – PROVINCIA DE SATIPO.

En la Municipalidad Distrital de Mazamari, siendo el día 04 de abril del presente año, en la oficina de abastecimiento, ubicado en la Av. Perú S/N° (costado del colegio Mariátegui – Mazamari-Satipo-Junín), siendo las 16:00 horas del presente; el Órgano encargado de las Contrataciones, en uso de sus competencias acorde al numeral 43.2 del Artículo 43, del Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado, aprobado mediante D.S. N° 344-2018-EF, se instaló para la preparación, conducción, realización y hasta la culminación del procedimiento de selección: **COMPARACIÓN DE PRECIOS N° 002-2025-MDM/OEC-1**, cuyo objeto es el **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MAQUINARIA PESADA A TODO COSTO DEL RODILLO LISO VIBRATORIO (CS56) DE LA SUB GERENCIA DE DESARROLLO VIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAZAMARI – PROVINCIA DE SATIPO**, según el siguiente detalle:

PRIMERO: RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Responsable del OEC: LIC. ADM. HUGO MANUEL TAPE GARCÍA



SEGUNDO: EMPRESAS INVITADAS

Se invitó a cotizar a distintos proveedores dedicados al rubro vinculados al objeto de la contratación detallados de la siguiente manera:

- MULTISERVICIOS E INVERSIONES SROJAS EIRL RUC N° 20610502793
- CHAVEZ MUÑOS HILBER RUC N° 10433738336
- SOLIS BAQUERIZO MARISSA NINA RUC N° 10210034353

TERCERO OFERTAS RECIBIDAS

De los proveedores invitados se obtuvieron las cotizaciones requeridas, acto seguido se procede a elaborar el cuadro comparativo

| N° | RAZON SOCIAL | RNP | Inhabilitada o suspendida | CUMPLE TDR | PRECIO OFERTADO |
|----|--|-----|---------------------------------|---------------|--------------------|
| 01 | MULTISERVICIOS E INVERSIONES SROJAS EIRL | SI | No | Si | 78,465.00 |
| 02 | CHAVEZ MUÑOS HILBER | SI | No | Si | 78,990.00 |
| 03 | SOLIS BAQUERIZO MARISSA NINA | SI | No | Si | 79,495.00 |

CUARTO: ORDEN DE PRELACIÓN

Habiendo evaluado y comparado las cotizaciones se ha determinado el menor precio, cuyo postor es **MULTISERVICIOS E INVERSIONES SROJAS EIRL, CON RUC N° 20610502793**, según lo detallado en el cuadro comparativo mostrado líneas arriba.

QUINTO: DESCIÓN ADOPTADA

En cumplimiento al Artículo 99° del reglamento del Reglamento de La ley de Contrataciones del Estado, se otorga la **BUENA PRO** al postor **MULTISERVICIOS E INVERSIONES SROJAS EIRL, CON RUC N° 20610502793**, por el monto de S/ 78,465.00 (Setenta y ocho mil cuatrocientos sesenta y cinco con 00/100 soles), exonerado del IGV.

Siendo las 16: 26 horas del día cuatro (04) de abril del presente año, se procede a suscribir la presente acta en señal de conformidad.


Lic. Adm. Hugo Manuel Taipe García
Órgano Encargado de las Contrataciones - MDM